



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, EN LO SUBSECUENTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 PÁRRAFO DÉCIMO INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 PÁRRAFO DÉCIMO, 30 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 26, FRACCIONES I y III, Y 36, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4, 7 FRACCIÓN II y 26 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL DE NUEVOS CUADROS Y CONTINUA DE PERSONAL SUSTANTIVO, IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES:

I. BASES

Con el objeto de seleccionar a los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, con habilidades y experiencia docente o interesados en la impartición de una o más materias de los cursos de formación inicial y continua, con los perfiles siguientes:

• Tronco Común (De acuerdo al perfil del Fiscal, Policial o Pericial):

MATERIAS
Marco Jurídico de la Función
Organización de la Fiscalía General del Estado
Derecho Penal
Desarrollo Humano (Desarrollo de Potencialidades Humanas y Trabajo en Equipo)
Ética Profesional
Equidad y Género
Derecho de Procedimientos Penales
Derechos Fundamentales en la Función
Atención a Víctimas del Delito
Disciplinas Forenses
Sistema Penal Acusatorio

• Formación de Fiscales:

MATERIAS
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
Integración de la Carpeta de Investigación
Función Policial en el Sistema Acusatorio
Amparo
Taller de Audiencia Inicial
Taller de Audiencia Intermedia
Taller de Audiencia en Juicio

• Formación de Policías de Investigación del Delito:

MATERIAS
Habilidades Complementarias:
• Acondicionamiento Físico
• Defensa Policial
• Primeros Auxilios
• Rapel
• Protección Civil
• Instrucción y Disciplina
Metodología y Técnicas de Investigación Policial
Tácticas Policiales
Taller de Prácticas Forenses en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

• Formación de Peritos Técnicos Criminalistas:

MATERIAS
Sistema de Gestión de Calidad
Fotografía Forense
Criminalística I
Sistemas de Identificación Humana
Metodología para la elaboración de Informes y Dictámenes Periciales
Computación
Psicología Forense
Trabajo Social
Medicina Legal
Química Forense
Patología Forense
Documentoscopia y Grafoscopia
Contabilidad Forense
Identificación Vehicular
Ingeniería Civil
Mecánica y Hojalatería
Hechos de Tránsito Terrestre
Valuación
Genética Forense
Retrato Hablado
Criminalística II
Ballística
Lofoscopia
Criminología

II. REQUISITOS

Para participar en el proceso de selección, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser servidor público, con una conducta ética y disciplinada dentro de la Institución, sin sanciones por procedimientos administrativos, penales, en materia de derechos humanos o correctivos disciplinarios;
- Contar con **Título y Cédula Profesional** mínimo de Técnico Superior Universitario para los cursos de formación inicial y continua de Policías de Investigación del Delito y Peritos Criminalistas y, de posgrado (Especialidad o Maestría) para el curso de formación inicial y continua de Fiscales;
- Contar con **antigüedad mínima de 1 año** como servidor público de la Institución;
- Contar con **experiencia docente**;
- Acreditar conocimientos y experiencia en la(s) materia(s) o disciplina(s) a impartir;
- En su caso, contar con la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP);
- Aprobar el proceso de evaluación docente; y
- Presentar solicitud de inscripción acompañada de los documentos precisados en esta convocatoria.

III. DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de inscripción, la cual está disponible en el Instituto o puede obtenerse en la página electrónica: www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx;
2. Título y Cédula Profesional del último grado de estudios, expedido por la autoridad educativa correspondiente;
3. Currículum vitae actualizado;
4. Carta de exposición de motivos, con una extensión máxima de 2 cuartillas;
5. En su caso, Clave Única de Identificación Permanente (CUIP);
6. Dos fotografías en color, formato infantil, sin retoque y recientes.
7. Constancias de haber impartido capacitación en la(s) materia(s) o disciplina(s) a impartir; y
8. En su caso, agregar las certificaciones docentes

Los documentos señalados deberán entregarse en el orden de la lista, digitalizados en formato PDF o JPEG, contenidos en memoria USB, además de presentarse en original para cotejo y una copia (anverso y reverso), el documento señalado en el numeral 1 se entregará impreso.

IV. EVALUACIONES

Los servidores públicos cuya solicitud sea aceptada, deberán presentar y aprobar las evaluaciones siguientes:

- A) DE COMPETENCIA (con valor del 60 %)**, consistente en el desarrollo de un plan de clases de la(s) materia(s) de su elección, y que aspire impartir, el cual debe incluir aspectos teóricos y prácticos y en su caso, materiales didácticos que consideren de utilidad.
- B) DE HABILIDADES DOCENTES (con valor de 40 %)**, mediante entrevista se analizarán las razones que motivan al candidato para aspirar a ser docente y en su caso, el desarrollo de una clase modelo, que deberá contener una apertura, desarrollo, conclusiones y en su caso retroalimentación, en presencia de integrantes del Comité designado para tales efectos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera.

V. ETAPAS

- 1º Las solicitudes se proporcionarán desde la publicación de la presente convocatoria y podrán ser obtenidas en el Instituto del Servicio Profesional Carrera o en la página electrónica www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx.
- 2º Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente y hasta el 30 de mayo de 2018, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Secretaría Académica del Instituto, ubicado en la Lateral de la Autopista México-Querétaro Número 2060, Cuesta China, Querétaro, Qro. Sin excepción alguna no se recibirán solicitudes después de la fecha establecida.
- 3º La lista de aceptados en la convocatoria, se publicará en los estrados del Instituto del Servicio Profesional de Carrera y en la página electrónica de la institución el 1º de junio de 2018.
- 4º La recepción del plan de clases (evaluación de competencia), deberá de entregarse el 8 de junio de 2018 de manera electrónica, en formato power point a la Secretaría Académica del Instituto del Servicio Profesional de Carrera.
- 5º La lista de aspirantes que continúan en el proceso, así como la fecha y hora de la programación para su evaluación de habilidades docentes por parte de los integrantes del Comité, se publicará el 15 de junio de 2018, en los estrados del Instituto del Servicio Profesional de Carrera y la página electrónica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- 6º La evaluación de habilidades docentes, se aplicarán a partir del 20 de junio de 2018, en las instalaciones del Instituto del Servicio Profesional de Carrera.
- 7º La lista de aspirantes que continúan en el proceso, por haber obtenido calificación final aprobatoria en sus evaluaciones (de competencia, de habilidades docentes), se publicarán el 26 de junio de 2018 en los estrados del Instituto del Servicio Profesional de Carrera y la página electrónica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- 8º Los docentes seleccionados serán inscritos para participar en un Curso Taller de Inducción y Formación Docente, a cargo del propio Instituto del Servicio Profesional de Carrera, además, de que pueden hacerse acreedores a reconocimiento por Mérito a las aportaciones destacadas en las actividades de Procuración de Justicia, por su contribución en la profesionalización del personal de la Institución, el cual otorga créditos en los procesos de promoción, etc., y, podrán participar en diversas actividades académicas impartidas por otras instancias capacitadoras de nivel nacional e internacional.
- 9º Además, los docentes que participan en la impartición de formación inicial y continua y que reúnan los requisitos establecidos, podrán participar en el proceso de acreditación y certificación docente y ser incorporados al Registro Nacional de Docentes, implementado en el Programa Rector de profesionalización 2017, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

VI. DISPOSICIONES FINALES

- 1º Los interesados pueden participar en la impartición de una o más materias de los cursos de formación inicial y continua
- 2º En el supuesto de que dos o más concursantes obtengan la misma calificación, se someterá a la Comisión la decisión de prelación.
- 3º En caso de que alguna persona seleccionada no acepte, no quiera o no pueda desempeñar la función docente, se asignará al aspirante que haya quedado en el lugar inmediato siguiente en la lista de posiciones de los participantes.
- 4º Los candidatos que hayan aprobado todas las evaluaciones y obtenido el mayor puntaje, serán los docentes seleccionados.
- 5º Los reconocimientos a que se puedan hacer acreedores los docentes que participan en la impartición de formación inicial y continua, serán por Mérito a las aportaciones destacadas en las actividades de Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 fracción IV del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión. Los resultados y las decisiones de la Comisión serán inimpugnables.

INFORMES:

En el edificio del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, ubicado en lateral de la Carretera México-Querétaro, número 2060, Colonia Centro Sur, Delegación Villa Cayetano Rubio, Cuesta China, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. Santiago de Querétaro, Qro.

Teléfono (442) 2290417, 2290418 y 2290419 Exts. 6003, 6007 y 6009

Página electrónica: www.fiscaliageneralqro.gob.mx.

Correo electrónico: jcastro@queretaro.gob.mx.

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de mayo de 2018.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

“Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.